



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

### ORDENANZA 12378

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 18.140,70 (PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Correa Dora Silvia Elizabeth – D.N.I. Nº 16.950.532 – Legajo Nº 13808/2, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada 2009 con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
6 Benef. y Comp./09	\$ 18.140,70
Total	\$ 18.140,70 (de corresponder en exceso)

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 18.140,70.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISÓ  
SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. DIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3080  
DE FECHA 11 OCT 2017.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA E. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12378

SANDRA E. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

